

INFORME N° 103-2000-AGN-OGAJ

A : **Dra. Alda Mendoza Navarro**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : **Solicitud de cambio de notario.**

REFERENCIA : **Expediente N° 89-2000-AGN-OGAJ**
Registro N° 001469.

FECHA : **Lima, abril 27 de 2000.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al documento de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

Que, con fecha 27 de abril del año en curso el solicitante presenta el escrito que obra en autos, en el cual solicita la rectificación de la Resolución Jefatural N° 157-2000-AGN/J, en el sentido de dejar sin efecto la intervención del notario Dr. Carlos Ayala Alvarado, interviniendo en su lugar el Dr. Juan Francisco Gutiérrez Miraval.

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la petición contenida en el mencionado escrito, **PROCEDE la revocatoria de la intervención del Notario Público Dr. Carlos E. Ayala Alvarado**, contenido en la Resolución Jefatural N° 157-2000-AGN/J, interviniendo, a petición expresa del solicitante, el **Dr. Juan Francisco Gutiérrez Miraval, Notario Público de Lima**; quedando subsistente en lo demás que contiene.

Atentamente.

LPC/gas.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

[Signature]
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica